q se abra beneficiado tres de carne un maravedi
de Rebaxa que pagava la dha fabrica cumbaxa a
los vezinos del dho Pedro de Villacastin ma y la abe
dar buena esta ciudad Enteramente en esta moderacion
de la carne contra el dho Antonio Camarena de q se
vale la Recontado que dixera —
Y con considerar q se pondra alguna contradicion con aver Pres
Lepiandesse fuese con nobo marcar minorar que la guerra de
los precios vezinos de mollare to contra esta la carne Can
la minoracion q ubiere en esto se aba de buena Baxas
esta ciudad dos ochavos de tener mill Rs q abe pagar
en cada un año de donde clarables mas tra escritura a l
mes pero bien q la con mitigando la dicha minoracion
baxa en cada un año de manera q esta ciudad se le
da el mismo veneficio q le sirve la dha ciudad de ms
caudales por esta razon —
abemos q quando el pacto q se a hecho se saba a la letra
del dho Antonio Camarena como q le conviene buena
fee contrato esta ciudad con el obligado se a hecho una
cantidad tan considerable por que la carne con
buena esta baxa que tanto Lo E El mayor segun do
buena fe no ubiera entrado esta ciudad a dho Antonio
Camarena — Y por q con el pleito con el dho Anton
Restablecer a pido boscado el dho Pedro de Villacastin esta
ciudad q parte de mucho esta se mobera q juntos con
la dha baxa se abenia con buena la con li...
pagar la restante cantidad la dicha ... Pedro
cobrar esta ciudad Y por esta misma ...
buena mente a la ... a la dha mas por de ... el capitl
de la dicha carne con ... q la ciud se a de ...
ser puesta a la misma escritura — Y ...